UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

Programa y Syllabus

SOLUCION DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES
Primer Semestre 2021

PROGRAMA

Profesora a cargo	Paula Nuño Balmaceda
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo
Requisitos	Derecho internacional público
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	En este curso se estudia la creación, funcionamiento y proliferación de las diversas cortes y tribunales internacionales, ad-hoc y permantentes, así como regionales y universales. Los distintos mecanismos de solución pacífica de controversias se estudian desde el punto de vista jurídico y político, en el marco del derecho internacional público.
II. Objetivos Generales	El objeto fundamental del presente curso es estudiar, para comprender y saber aplicar, los principios y los distintos mecanismos de solución pacífica de controversias entre Estados, entre Estados e individuos y otros sujetos privados, en las diversas áreas del derecho internacional público. En este curso se estudia la creación, funcionamiento y proliferación de las diversas cortes y tribunales internacionales; ad-hoc y permantentes; universales y regionales. Se analizan también las reglas aplicables a éstas y su interpretación, así como los desafíos jurídicos y políticos que este sistema de solución de controversias ha enfrentado históricamente y que enfrenta en la actualidad. Lo anterior, en atención a que el sistema de cortes y tribunales internacionales ha experimentado una gran evolución, y hoy se articula como un complejo sistema, cuyas intersecciones e interacciones presentan desafíos para todos los actores

	internacionales involucrados. Por otro lado, este curso no sólo se centra en las controversias que involucren a Estados y otros sujetos de derecho internacional. También se estudia cómo el derecho internacional público ha reaccionado ante la comisión de los crímenes más graves para la comunidad internacional, mediante la creación de tribunales penales internacionales que persiguen la responsabilidad personal de los individuos responsables de estos crímenes.
III. Objetivos específicos	El enfoque particular de este curso es contribuir a la formación del criterio jurídico de abogadxs para comprender problemas jurídicos complejos, con énfasis en el desarrollo de fuertes habilidades de investigación, escritura jurídica, argumentación y litigación oral. Estas habilidades tienen aplicación transversal en las distintas áreas del derecho, independiente del dominio de especialización que cada alumnx escoja como perfil profesional a desarrollar.
IV. Contenidos	***Principios y reglas aplicables a la solución pacífica de las controversias internacionales*** ***Medio diplomáticos (políticos)*** *de solución de controversias* ***Medio jurídicos*** *de solución de controversias* *Cortes y tribunales internacionales: ad-hoc y permanentes* ***Arbitraje:*** *Arbitrajes entre Chile y Argentina* ***Naciones Unidas:*** *Corte Internacional de Justicia (CIJ) como modelo de estudio* ***Derecho del Mar:*** *Mecanismos de la CONVEMAR* *Tribunal Internacional para el Derecho del Mar (ITLOS)* ***Derechos Humanos:*** *Sistema Universal (Naciones Unidas)* *Sistemas regionales: interamericano, europeo y africano* ***Derecho penal internacional:***

	Juicio de Nuremberg *Tribunales penales internacionales ad-hoc: ex-Yugoslavia y Ruanda* *Corte Penal Internacional* ***Derecho internacional económico:*** *Organización Mundial de Comercio* *Inversiones (CIADI)* ***Talleres de preparación de casos y litigación (preparación examen)***
V. Régimen de asistencia[1]	Voluntaria, aunque la asistencia a clases es altamente recomendable para un satisfactorio desempeño y resultados de lxs alumnxs.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas[2]	Un **control parcial**, consistente en un caso ficticio que será entregado 5 días antes de la fecha del control. Lxs alumnxs tendrán 5 horas para responder individualmente 5 preguntas que serán enviadas el día del control, y que deben ser entregadas dentro de ese mismo plazo de horas. Ponderación: 40%. [Fecha por confirmar] Un **examen final** en formato juicio simulado (*Moot Court*), con parte escrita y oral. El curso se dividirá en aproximadamente 10 grupos (dependiendo del número de alumnxs del curso) de 6 personas cada uno, 2 grupos por caso. Los casos serán entregados a los grupos la **última semana de abril**. La parte escrita (*memorial* y *countermemorial*, respectivamente) deberá ser entregada una semana antes de la parte oral del examen. Esta última se realizará vía la plataforma Zoom, el día fijado para el examen. Cada equipo tendrá 2 oradorxs y 10 minutos en total para exponer sus argumentos. Luego habrá una ronda para rebatir, donde cada equipo dispondrá de 2 minutos. La nota de la parte escrita y de la parte oral será la misma para todxs los miembrxs del equipo. Los 2 equipos

[1] Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

[2] Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

	involucrados en cada caso/controversia tendrán 1 ayudante que hará las veces de entrenadorx, para apoyarlxs en todas las etapas de preparación del examen. La parte oral será evaluada por un panel de 3 profesorxs. Ponderación: 60%. [Fecha por confirmar]
VII. Metodología	Clases expositivas, ejercicios de escritura jurídica, análisis de jurisprudencia internacional y participación activa en clases.
VIII. Bibliografía	*Se hace presente que la enseñanza en español del derecho internacional público tiene una limitación lingüística. La mayoría de la literatura está en idioma inglés, por lo que parte importante de las lecturas del curso están en ese idioma. Sin perjuicio de lo anterior, se entregarán a lxs alumnxs la mayor cantidad de lecturas en español posibles, y se harán esfuerzos por traducir al español algunos materiales. a. Bibliografía obligatoria: Carta de las Naciones Unidas (1945) https://www.un.org/es/charter-united-nations/ Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945) Convención Americana de Derechos Humanos Pacto de Bogotá (1948) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982) Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) Entendimiento de la OMC relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (Anexo 2 del Tratado que establece la OMC) X. Fuentes “Criterios Relevantes en la resolución de disputas territoriales entre Chile y Argentina”, Revista

	Universum.7ª X. Fuentes, "Latin American States and the International Court of Justice". Claudio Nash , 'Control de convencionalidad Precisiones conceptuales y desafíos a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos' [2013] XIX Anuario de Derecho Constitucional Colombiano 489-509 b. Bibliografía secundaria o complementaria: Gray and Kingsbury, 'Developments in Dispute settlement: Inter-State Arbitration since 1945', (1992) 63 BYBIL 97. D. Shelton, "Legal Norms to Promote the Independence and Accountability of International Tribunals", 2(1) *The Law and Practice of International Courts and Tribunals* (2003), pp. 27-62 A. Llamzon, 'Jurisdiction and Compliance in Recent Decisions of the International Court of Justice', 18 *EJIL* (2007) 815-852 Jan Linehan, 'Women and Public International Litigation (Background Paper)' [2002] Project on International Courts and Tribunals 1-43 Nienke Grossman, 'Achieving Sex- Representative International Court Benches' [2018] 110(82) The American Journal of International Law 82-95 Gina Heathcote, Feminist Dialogues on International Law: successes, tensions, futures (Oxford University Press 2019) 133-172 Miriam Henríquez Viñas,'La naturaleza del control interno de convencionalidad y su disímil recepción en la jurisprudencia de las cortes chilenas' [2019] 43 Revista Derecho del Estado, Universidad Externado de

	Colombia 131-157 Schabas, W. An Introduction to the International Criminal Court. (Cambridge: Cambridge University Press, 2004) Gabriela Álvarez Ávila,'Las Características del Arbitraje del CIADI' [2002] II Anuario Mexicano de Derecho Internacional 205-229 R. Higgins, "A Babel of Judicial Voices? Ruminations from the Bench", 55 *International and Comparative Law Quarterly* (2006) pp.791-804